

Resumen Ejecutivo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN
2023



H. Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla; Agosto

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	6
VI- ANÁLISIS FODA.	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	11
VIII- RECOMENDACIONES.	12
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	13

I. INTRODUCCIÓN

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.



A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 y al objetivo de la Administración 2018-2021 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

IV- METODOLOGÍA.

Secciones Temáticas.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	A-E	No Aplica	No Aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	1-4	4	4
B.	Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	5-7	3	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8-17	10	10
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2	2
E.	Orientación y Mediación de Resultados.	20	1	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-22	2	2
Total			22	22-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2023.

Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2024.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN GESTIÓN 2021 – 2024									
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021 - 2024
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Mejorar la apreciación ciudadana sobre la seguridad pública y protección civil, mediante la vinculación operativa.		Porcentaje de programas y/o acciones para la ejecución de acciones en materia de seguridad pública y protección civil		Porcentaje		COPLADEMUN, de acciones	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33 delimitación de ZAP Presupuesto de Egresos Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Eje 2. Ciudadanía con Paz Pública
								PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	
COMPONENTES RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE EJECUCIÓN DEL PLAN	La seguridad pública empieza en casa	Fortalecer las capacidades de gestión del área de seguridad pública	Porcentaje de acciones y/o programas ejecutadas con el Fondo FORTAMUN		Acciones		COPLADEMUN. Priorización de acciones. Programa de acciones. Sesiones de cabildo. Cédulas únicas de identificación de obra Reportes SRFT y MIR s	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33 delimitación de ZAP Presupuesto de Egresos Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Eje 2 Estrategia 1
		Impulsar acciones conjuntas con el estado y la federación							
		Impulsar acciones conjuntas con la ciudadanía							
	Procurar la solidaridad y protección civil	Fortalecer las capacidades de gestión del área de protección civil							
		Impulsar acciones conjuntas con el estado y la federación							
		Impulsar acciones conjuntas con la ciudadanía							
Eje 2 Estrategia 2									



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	<p>Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron de los rubros de mantenimiento de infraestructura y los relacionados con la seguridad pública; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente capacidad institucional de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad pública y generar confianza ciudadana.</p> <p>El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	<p>Incorporar en los próximos diagnósticos la información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024 y la información para diagnosticar el pago por la modernización de los sistemas de recaudación locales, con la finalidad de cubrir y justificar el destino de los recursos del Fondo.</p> <p>Diseñar un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo, con la finalidad de delimitar los problemas y necesidades que pueden atenderse con los recursos del Fondo, así como justificar la aplicación del presupuesto con cargo al Fondo evaluado en los diferentes rubros de aplicación permitidos por el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.</p>
B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	<p>El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico; la relación causal entre los elementos de los</p>	B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.</p> <p>Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado.</p>

	<p>niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; es decir, cumple con lógica vertical, contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.</p>		
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en los P.p. que incluyen como fuente de financiamiento al FORTAMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.</p> <p>El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FORTAMUN-DF se hicieron de</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.</p>

	<p>acuerdo con lo programado mediante el Acuerdo.</p> <p>De acuerdo con la programación realizada de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, es posible verificar en el reporte del cuarto trimestre del SRFT, que la ejecución de los recursos se realizó con apego a los rubros de aplicación permitidos en el Art. 37 de la LCF.</p> <p>El Municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.</p>		
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	<p>El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos.</p>	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Identificar a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.
E. Orientación y medición de resultados	<p>Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en el SRFT.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN.</p>	E. Orientación y medición de resultados	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza



A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	<p>No incorporó dentro de su diagnóstico información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024.</p> <p>No diseñó un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo	<p>Falta de conocimiento por parte de los gestores del FORTAMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.</p>
B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	<p>No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.</p>	B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FORTAMUN.</p>
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	<p>No identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.</p>	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	<p>Falta de interés para elaborar una metodología que permita cuantificar a la población atendida de manera correcta.</p>
E. Orientación y medición de resultados	<p>Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.</p>	E. Orientación y medición de resultados	<p>Fallas en dominios de internet para mantener actualizada la información.</p>
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>No elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.</p>	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.</p>

VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	2.50 de 4	Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron de los rubros de mantenimiento de infraestructura y los relacionados con la seguridad pública; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente capacidad institucional de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad pública y generar confianza ciudadana.
Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.	2.50 de 3	El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados. Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8.50 de 9	Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial https://atzitzihuacan.gob.mx/ . El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en los P.p., mismos que incluyen como fuente de financiamiento al FORTAMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN. Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1 de 2	El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los P.p. 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos. Lamentablemente el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla no identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.
Orientación y Medición de Resultados.	2 de 2	El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN. Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en el SRFT.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	En esta última temática fue posible identificar que el Municipio cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, dichas evaluaciones son congruentes en la Secretaría de Bienestar y fueron reportadas en el PASH de SHCP, lamentablemente pese a lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM
Total		51.13% de 100 %



VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del fondo	No incorporó dentro de su diagnóstico información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024.	Incorporar en los próximos diagnósticos la información relacionada con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales a la CONAGUA derivada de los proyectos detectados en el listado de obras y acciones del PDM 2018-2024 y la información para diagnosticar el pago por la modernización de los sistemas de recaudación locales, con la finalidad de cubrir y justificar el destino de los recursos del Fondo.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Correcta creación y diseño del FORTAMUN.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
	No diseñó un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo.	Diseñar un procedimiento o mecanismo para la identificación y descripción de la población en referencia, potencial y objetivo, con la finalidad de delimitar los problemas y necesidades que pueden atenderse con los recursos del Fondo, así como justificar la aplicación del presupuesto con cargo al Fondo evaluado en los diferentes rubros de aplicación permitidos por el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente.			
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.	Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Correcta planeación estratégica.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
	No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.	Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral, con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.	Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Generar una buena participación social y rendición de cuentas.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.	No identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.	Identificar a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Determinar de manera correcta la población beneficiada.	Factible de alcanzar.
Orientación y medición de resultados	El Municipio cuenta con la correcta orientación y medición de resultados.	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Continuar con la correcta orientación y medición de resultados.	Factible de alcanzar.
Evaluación de los Recursos Transferidos	No elaboró un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.	Todas las áreas responsables en la gestión del FORTAMUN.	Un correcto seguimiento a los ASM.	Factible de alcanzar.

Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.



IX- CONCLUSIONES GENERALES.

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo: Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron de los rubros de mantenimiento de infraestructura y los relacionados con la seguridad pública; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente capacidad institucional de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad pública y generar confianza ciudadana.

El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles



de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.

Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FORTAMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial <https://atzitzihuacan.gob.mx/>.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en los P.p., mismos que incluyen como fuente de financiamiento al FORTAMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.

Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FORTAMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa: El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los P.p. 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos.



Lamentablemente el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla no identifica a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023.

Orientación y Medición de los Resultados: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN.

Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en el SRFT.

Evaluación de los Recursos Transferidos: El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.